[illegible]

muy faltas de costa de tener pocos propios
y muchos pechos aqui en castilla no se puede
haçer sino fuese con ayuda de los vezinos desta
villa para que lo suso dicho tenga efeto man
daron que mañana domingo se junten en este
ayuntamiento con su merced de geronimo

2 juº garçia ortiz
2 geronimo [illegible]
2 juº de oro
2 geronimo caballero
2 gines hernandez yniguez
2 hernan diaz de zapata
2 andres perez de balladolid
2 xpoual chacon
2 franco melgarejo el moço
2 juº felipe
2 gines filipe
2 juº de oro
2 franco perez de gata
2 andres fernandez
2 juº gomez
2 alº de notal
2 juº aparicio el moço
2 xpoual bernon
2 gines garçia aparicio
2 luis tirado
2 alº de ruvio
2 andres lopez
2 gonçalo de lamas
2 juº ayela
2 juº de robles
2 franco martinez de rea
2 juº martinez de rea
2 notemesias
2 alº de dabalos
2 franco de talon
2 antº hernandez de murçia
2 juº de oro
2 martin hernandez de [illegible]
2 juº de zapata
2 tomas de campos
2 gerardo de canes
2 juº de campos
2 franco gomez
2 alº adan
2 luis de lamas

y que en el dicho ayuntamiento se de a entender
a todos los suso dichos y a cada uno dellos
que aquel estado en que su merced comunica
y que en ello se entienda comunicaçion de [illegible]
casos para que todos traten con los vezinos de
[illegible] cada uno se pueda examinar a donde
y para que [illegible] que se trata
[illegible] por ser cosa de [illegible]